

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:** Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Contraloría General de la República de Chile.

2. **Título:**

Título de la buena práctica: Formulación de la Política Regional para la prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS.

Tema que aborda: La Política Anticorrupción de la OLACEFS, es un documento que entrega orientaciones para realizar acciones que contribuyan a la prevención y lucha contra la corrupción, constituyendo un esfuerzo inédito de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Materia de la Convención con el que se relaciona: Medidas preventivas, Legislación interna, enriquecimiento ilícito, Asistencia y cooperación.

3. **Descripción de la buena práctica:**

La Política Regional para la prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS es un esfuerzo colectivo de cooperación internacional que consta de 84 recomendaciones estructuradas en 7 ejes, a saber, control interno, control externo, coordinación y cooperación, transparencia y comunicación, capacitación y sensibilización, transformación digital integral, y participación ciudadana e impacto.

Para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS la formulación de esta herramienta se constituye en una buena práctica ya que es la primera Política de la OLACEFS que plantea recomendaciones que fueron formuladas a partir de un proceso de construcción participativa que contempló la diversidad de mandatos, estructuras organizacionales y contextos nacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región.

Esta política tendrá un mecanismo de seguimiento y monitoreo que permitirá, una vez se implemente, llevar adelante la ejecución de las recomendaciones de la Política y que cada EFS evalúe su aplicabilidad y posteriormente el estado de su implementación.

4. **Razones e importancia:**

Teniendo en cuenta que la corrupción se encuentra instalada en todos los países de la región, y que se presenta la necesidad de combatirla; las Entidades Fiscalizadoras Superiores en aras de velar por el avance en la región, se vieron en la necesidad de establecer una estrategia eficaz que permitiera implementar una serie de principios que busquen robustecer el funcionamiento de la misión de la Organización y el mismo compromiso de las EFS en la lucha contra la corrupción.

5. **5. Enfoque:**

El desarrollo de la metodología para la formulación de la Política Regional para la prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS se basó en:

-La Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional de la OLACEFS (CTCT), desarrolló una consulta técnica abierta para las EFS miembros de la OLACEFS, sobre la percepción ciudadana de la corrupción en Latinoamérica. Con esta consulta se buscó conocer las

capacidades de las EFS sobre prevención y lucha contra la corrupción, identificando sus mandatos, recursos y experiencia en el ejercicio de sus atribuciones de control sobre la materia.

-Se realizaron jornadas de trabajo con las diferentes EFS que conforman la de la CTCT.

- Se realizó un Taller Presencial en el mes de abril de 2023 con las personas funcionarias de las EFS de la CTCT.

- Se realizó la presentación de la Política en el Consejo Directivo de la OLACEFS.

6. Implementación:

La Política Regional para la prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS esta creada y formulada. Existe un mecanismo de seguimiento y monitoreo de la política regional que permitirá su implementación.

7. Resultado:

Dentro de los resultados esperados cuando se implemente la Política Regional para la prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS, se espera que esta herramienta permita que la EFS de la región implemente en el desarrollo de sus labores de auditoría, una serie de principios que busquen contribuir al compromiso de las EFS en la prevención y lucha contra la corrupción.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Si. Contraloría General de la República de Chile.

Punto de contacto: relacionesinternacionales@contraloria.cl

9. Seguimiento:

La Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional de la OLACEFS (CTCT) hará seguimiento a la política Anticorrupción de la OLACEFS, a través de su Mecanismo de seguimiento y Monitoreo.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?

a) Importancia de la elaboración participativa de las iniciativas: la definición de planes de acción anticorrupción debe considerar la visión, expectativas e ideas de todos los actores. Por esto es indispensable generar espacios de encuentro y discusión para construir colaborativamente los mecanismos de lucha contra la corrupción.

b) Esfuerzos coordinados anticorrupción: en sistemas institucionales donde las competencias anticorrupción se encuentran asignadas a distintas instituciones es fundamental la coordinación y cooperación interinstitucional. Solo a través de acciones colaborativas entre las distintas entidades es posible diseñar e implementar acciones de largo plazo y con alto impacto en el fortalecimiento de la integridad.

c) El rol de las EFS como plataformas: las entidades fiscalizadoras superiores pueden utilizar su autonomía para ejercer como plataformas neutrales políticamente donde concurren entidades públicas y privadas y de la sociedad civil para trabajar coordinadamente en planes anticorrupción.

Las tendencias normativas internacionales han destacado el valor que las EFS pueden tener como actores que pueden utilizar los resultados de sus fiscalizaciones para crear mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

<https://olacefs.com/ctct/>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Relacionesinternacionales@contraloria.cl